

Ingeniero **Emilio Sempris**

Ministro del Ministerio de Ambiente.

E. S. D.

Panamá, 8 de noviembre de 2017.

Respetado Ministro Sempris:

Yo, Augusto Antonio Robinson González con cédula de identidad personal N° 8-251-554, en calidad de Representante Legal de INVERSIONES MURCIA, S. A., con domicilio en la ciudad de Panamá, Panamá, número de teléfono 229-9000 ext. 2004 para ser localizado, en el correo electrónico [lpinedo@pistar.com.pa](mailto:lpinedo@pistar.com.pa) para notificación, sin apartado postal; hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**ELECTRIFICACIÓN RURAL EN TUCUÉ**" a desarrollarse sobre la servidumbre vial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), certificación N° 14.1600-1655-17, localizada en la comunidad de Tucué, corregimiento de Toabré, distrito de Penonomé, provincia de Coclé; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de la construcción; el mencionado documento cuenta con un total de \_\_\_\_ hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

**Consultor Principal:** Dr. Daniel Cáceres

**Consultor:** M.Sc. Abel Batista

**N° de registro:** IRC- 050-02.

**N° de registro:** IRC-097-08.

**E-mail:** [consultoria.caceres@gmail.com](mailto:consultoria.caceres@gmail.com)

**E-mail:** [abelbatista@hotmail.com](mailto:abelbatista@hotmail.com)

**Teléfono:** 6635-8649

**Teléfono:** 6969-4974

El monto global de la inversión para los proyectos de electrificación rural en las comunidades de Tucué y Paso Real, Las Cuestas de Marica, Pajonal (Ave. Domínguez), Tranquilla 1 y 2 y, Escobar y El Limón es de aproximadamente un millón ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro Balboas o Dólares americanos con cuarenta y cinco centavos (B/.1,839.474.45).

#### Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original y copia impresa, además de copias digitales (2 CDs).

Documentos originales en sobre sellado: Solicitud Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de cédula notariada del promotor, Declaración Jurada Notariada, Certificado de Servidumbre Vial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Certificado original de la Persona Jurídica, recibos originales de pago por los servicios de evaluación con valor de B/. 350.00, y paz y salvo B/. 3.00 ante el Ministerio de Ambiente.

Augusto A. Robinson G.

Cédula de identidad personal N° 8-251-554

Representante Legal de INVERSIONES MURCIA, S. A.



Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985.  
CERTIFICO:

que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) de los firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá

15 NOV 2017

Testigos

Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.  
Notario Público Quinto